
RECOMENDACIONES

El Estado debe asumir un papel protagónico en el diseño de claras políticas de formación profesional, que deben adoptarse con la efectiva participación de los sectores sociales, los cuales deben igualmente participar en la ejecución de dichas políticas.

Es necesaria la adopción de una legislación de fomento a la inclusión en la negociación colectiva, de cláusulas relativas a la formación profesional, con el debido respeto a la libertad de los sectores de adoptar y concretar las mencionadas cláusulas.

En este sentido, deben desarrollarse acciones de capacitación previa para el diálogo social, el respeto a la libertad sindical y la importancia que la negociación colectiva tiene para ambos sectores y para el país. La Fundación del Trabajo de Panamá puede jugar un papel importante en las tareas a desarrollar.

Por su parte, el Gobierno Nacional debe promover acciones dirigidas a garantizar la vigencia práctica de la libertad sindical y al convencimiento de ambos sectores sobre la necesidad de utilizar la negociación colectiva como un instrumento para generar acuerdos en temas de poca conflictividad, como puede ser el de la formación profesional.

